



DECRETO N° 4104 /
LAJA, diciembre 30 de 2011

VISTOS:

- 1.- Convenio continuidad y ejecución de Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar 2012"
- 2.- Contratos de Trabajo de Coordinadora y Encargada Laboral del PMTJH
- 3.- Sesión de Concejo N°48, de fecha 07/12/2011, acuerdo N°186/2011 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2012.
- 4.- D.A. N° 3817 de fecha 13/12/2011, aprueba presupuesto Municipal año 2012.
- 5.- Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar continuidad a la ejecución del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar" en la comuna de Laja.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE:** Convenio continuidad y ejecución de Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar 2012"

2.- **CONTRÁTESE:** los servicios de las siguientes personas para la ejecución del "Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar 2012"

Ana María González Escalona, cédula de Identidad N° 15.210.669-6, como Coordinadora comunal del "Programa Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar 2012" por un monto mensual de \$650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, pagado por mes y/o fracción de días efectivamente trabajados, por el período comprendido desde el 01-01-2012 al 31-12-2012. Cabe señalar que el Programa Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar, dependerá directamente del Departamento desarrollo comunitario.

Paola Macaya Bravo, cédula de identidad N° 10.666.797-7, como Encargada laboral del "Programa Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar 2012", por un monto mensual \$600.000 (seiscientos mil pesos), impuesto incluido, por el período desde el 01-01-2012 al 31-12-2012. Cabe señalar que el Programa Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar, dependerá directamente del Departamento desarrollo comunitario.

3.- **PÁGUESE:** por parte del Departamento de Administración y Finanzas las sumas señaladas, previa presentación de boleta de honorarios junto con un informe de las labores llevadas a cabo del mes correspondiente a la emisión de dicha boleta, informe que será visado por la Directora de Desarrollo Comunitario.

AM

DECRETO N° 4104 /
LAJA, diciembre 30 de 2011

4.- IMPÚTESE: el gasto que origina el presente decreto a convenio de transferencia de recursos "Programa Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar 2012"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


[Handwritten signature]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

fn
VFT/KSM/MVG/xov *30/12/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco(2).

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233